

(Aprueba Programa que indica).
SANTA CRUZ, 16 de mayo del 2022.

VISTOS :

El Memorándum N° 76 de fecha 12 de mayo del 2022, enviado por el Encargado de Deportes de la I. Municipalidad de Santa Cruz y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO :

1.- Que, con el objetivo de difundir y publicitar los talleres que se realizan desde la Oficina de Deportes, se hace necesario contar con pendones de PVC dispuestos en diferentes sectores de la comunas, que puedan difundir, publicitar e informar a los interesados.

DECRETO EXENTO N° 1568

1.- Apruébese Programa denominado, "Pendones Publicitarios para nuestros Talleres Deportivos 2022".

El gasto que irrogue la actividad señalada anteriormente cárguese al presupuesto municipal vigente cuenta: 215.22.07.002.001.010.

2.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.



MAURICIO JOSE TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde

c.c:

- Dirección Desarrollo Comunitario
- Oficina Deportes
- Dirección de Finanzas
- Transparencia
- Archivo (1) /